



CIRCULAR EXTRAORDINARIA
Vicerrectoría Académica

Señores(as)

- **Decanos(as)**
- **Directores(as) de Centros Regionales Universitarios**
- **Director ITS/TELA**
- **Jefes(as) de Departamento**
- **Coordinadores(as) de Carrera**
- **Directores(as) Académicos**
- **Docentes**
- **Estudiantes**
- **Comunidad Universitaria en General**

Estimados(as) Señores(as):

En el Marco de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH y debido a la emergencia ocasionada por la pandemia del coronavirus, la Vicerrectoría Académica emite los siguientes lineamientos académicos, para ser atendidos, bajo el principio de subsidiariedad, por las diferentes instancias que conformamos la comunidad universitaria.

Lineamientos académicos de la VRA frente a la emergencia del COVID-19

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como institución insigne en la gestión del conocimiento y como actor activo del Estado de Honduras, participa en las intervenciones de combate al COVID-19, a través del Comité Técnico Institucional de Promoción y Prevención del Coronavirus. Pero a su vez, frente a esta crisis sin precedentes que enfrentamos, queremos garantizar a la sociedad hondureña, en especial a estudiantes y padres de familia, el desarrollo del actual período académico bajo el compromiso de todos los actores que conformamos la comunidad universitaria, en especial, los profesores. Para ello, estamos trabajando de forma permanente y coordinada y, tomando las decisiones que sean necesarias, a fin de que los profesores puedan hacer uso de los medios disponibles en la UNAH, y de otros existentes dentro del amplio espectro de la era digital. Bajo ese cometido, la Vicerrectoría Académica, se permite comunicar las siguientes disposiciones:

1. El Modelo educativo de la UNAH hace énfasis en el desarrollo de los aprendizajes y las competencias, para formar ciudadanos y profesionales capaces de afrontar los retos del desarrollo humano de Honduras y de la región. La normativa académica



vigente promueve que las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación universidad- sociedad utilicen los recursos virtuales para facilitar el proceso formativo. Las formas de evaluación deberán hacer énfasis en los resultados de aprendizaje más que en los contenidos, de modo que el estudiante desarrolle su potencial, por medio de las competencias establecidas en el Modelo educativo y en los planes de estudio.

2. Para ello, la UNAH pone a disposición de docentes y estudiantes de todas sus modalidades educativas, las herramientas y recursos tecnológicos: el campus virtual (aulas virtuales), biblioteca digital, el repositorio LUMINE de la UNAH que contiene más de 250 videos educativos y el correo institucional, cuyas aplicaciones se encuentran al servicio de la comunidad universitaria como plataforma de base y soporte del trabajo académico para profesores, alumnos y gestores académicos. Asimismo, ofrece asistencia técnica y pedagógica, a través de la Dirección de Innovación Educativa y Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología, tanto en Ciudad Universitaria como en Centros Regionales, y, para un mejor logro de este cometido, se ha tomado la determinación de ampliar el equipo de ingenieros en sistemas que se sumarán a estas labores de soporte, acompañamiento y toma oportuna de las decisiones que sean necesarias. Asimismo, en la medida que sea necesaria incorporaremos a este equipo a académicos que tengan competencias y experiencias en educación en línea para orientar las decisiones a tomar.
3. En tal sentido, se insta a los profesores de la UNAH a utilizar, como complemento a la plataforma o campus virtual institucional, la diversidad de recursos y herramientas educativas abiertas, así como medios alternos que potencian la comunicación e interacción sincrónica (tiempo real) y asincrónica (en diferido) con sus estudiantes, éstas son esenciales en todos los procesos formativos, más aún en los mediados por las tecnologías educativas.
4. Cada profesor de la UNAH se constituye en un actor clave para asegurar la continuidad del proceso formativo del I PAC 2020 dada su relación directa con los estudiantes y, por tanto, el conocimiento individual y colectivo de ellos, necesario para la definición de estrategias didácticas diversas que favorezcan la inclusión y equidad educativa, considerando la situación particular de cada alumno, en el contexto de esta emergencia nacional.
5. A cada uno de nuestros estudiantes, se les insta a utilizar su elevado potencial creativo e innovador, sus habilidades y destrezas tecnológicas para sacar adelante este primer periodo académico de 2020. Esto solo se logrará si cada estudiante asume la responsabilidad de gestionar su aprendizaje con la guía de su profesor. Y, en este momento de emergencia nacional, es lo menos que esperamos de la



- población estudiantil de la UNAH. El más beneficiado que la actividad académica no se detenga y se logre salvar el período académico es el estudiante.
6. En este momento de emergencia nacional y mundial y con base en los principios del Modelo Educativo, se exhorta a los docentes a lo siguiente: (a) adecuar su programación didáctica prevaleciendo la calidad sobre la cantidad; (b) avanzar en el proceso formativo a través de estrategias didácticas que favorezcan el aprendizaje autónomo del estudiante y el fortalecimiento de competencias como la resiliencia, la resolución de problemas, la colaboración, la comunicación y la promoción de valores, tan necesarios en este momento que vive el país . Se debe recordar que el proceso formativo es integral y no sólo disciplinar.
 7. En cuanto a la evaluación de los aprendizajes debe prevalecer la evaluación continua e integral que involucra todo el proceso de aprendizaje, al igual que la parte formativa y sumativa. En el caso de las evaluaciones o pruebas escritas en línea deberán realizarse hasta que tanto docentes como estudiantes estén preparados completa y adecuadamente para tal fin, en las plataformas de que se dispone, y solo si se está seguro de que las condiciones están dadas; de lo contrario deberán reprogramarse para cuando pase la emergencia. Para aquellos estudiantes que por situaciones muy particulares no puedan tener acceso a los medios tecnológicos que pone a disposición la UNAH y otros medios alternos de público conocimiento, las evaluaciones se harán a través de otras metodologías pedagógicas.
 8. Bajo el principio de subsidiariedad, es fundamental que los Decanos, Directores de Centros Regionales, Jefes de Departamento, Coordinadores de Carreras y Profesores ejerzan una monitoría y acompañamiento permanente del proceso formativo de los estudiantes, atendiendo el precepto de flexibilidad y atención a la diversidad del alumnado. La comunicación institucional deberá fluir permanentemente a través de estas vías hasta llegar al estudiante utilizando las diversas herramientas digitales de comunicación de la UNAH y recursos abiertos.
 9. La Vicerrectoría Académica, en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, estará generando las comunicaciones académicas que se requieran a través de los medios oficiales de la Institución.
 10. La Vicerrectoría Académica con todas sus Direcciones y, en el ámbito de competencias, acompañará y brindará el apoyo permanente a las Facultades y Centros Regionales.



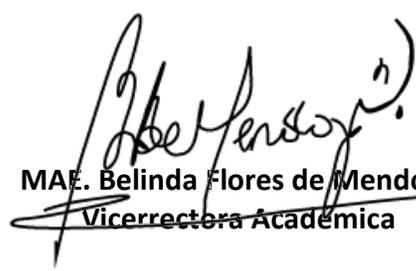
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
"José Trinidad Reyes"

11. Recordemos que según la Ley del SINAGER estamos en Alerta Roja y lo sustancial es atender la emergencia. Bajo esta circunstancia especial estamos obligados como academia a ser portadores de soluciones desde las distintas áreas del conocimiento y, además, propiciar un clima de esperanza para la nación hondureña. Es por ello que nuestra misión y deber como ente rector del nivel de educación superior del país, es asegurar y mantener nuestro período académico abierto y hacer nuestro mejor esfuerzo. Este debe constituirse en el mensaje más esperanzador que podemos brindar a la sociedad hondureña en estos momentos; hagámoslo realidad.


MAE. Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica



Dada en Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.

cc: Dr. Francisco Herrera, Rector UNAH
cc: Abg. Ayax Irías, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles
cc: Abg. Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria
cc: Archivo